

46-1-11

REPUBLICA DE CHILE  
*Presidencia*



MEMORANDUM

DE: *Patricio Aylwin Azócar*

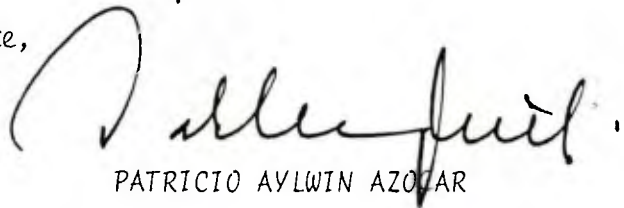
A: ENRIQUE KRAUSS RUSQUE  
MINISTRO DEL INTERIOR

En respuesta a su consulta de 9 del presente sobre el proyecto de ley anti drogas, mi opinión sobre los tres puntos que suscitan dudas es la siguiente:

1) A los puntos 2 y 3, es decir "sanciones a los consumidores" y "detención de los que sean sorprendidos", me inclino por el texto de la Cámara.

2) Respecto al punto 1: "consumo público o también privado", tengo dudas y quisiera conversar el asunto con Ud. y el Ministro Cumpolido.

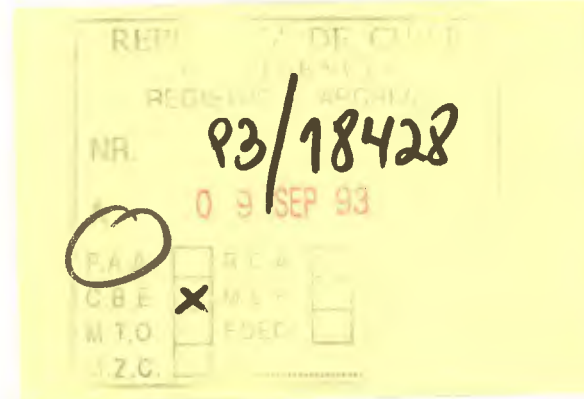
Atentamente,



PATRICIO AYLWIN AZÓCAR

Santiago, 13 de septiembre de 1993

M E M O R A N D U M



A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

DE : MINISTRO DEL INTERIOR  
DON ENRIQUE KRAUSS RUSQUE

FECHA : SEPTIEMBRE 09 DE 1993

---

Me permito adjuntar copia de la minuta que con fecha 19 de julio hice llegar a V.E. con el objeto de obtener su criterio acerca de algunas disposiciones que se incluyen en el proyecto sobre consumo de drogas, actualmente pendiente en el Congreso Nacional. Dichas normas han sido objeto de modificaciones y consecuente debate en el primer trámite constitucional de dicha iniciativa.

En atención a que el referido proyecto será considerado en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado el próximo martes 14, me permito solicitar de V.E. instrucciones acerca de las materias contenidas en la minuta aludida.

Saluda atentamente a V.E.,



ENRIQUE KRAUSS RUSQUE  
Ministro del Interior

EKR/nlm